

RESOLUCION V.R. N° 2000-002-1,

**VISTOS :**

Lo solicitado por la interesada Sra. **MARIA O. HERRERA GARBARINI**, en Nota de fecha 07 de Septiembre de 1999; lo informado por el Sr. Decano de la Facultad de Educación en Notas FED.N° 384, 396 y 414 de fechas 18 de Noviembre, 03 de Diciembre y 23 de Diciembre de 1999; lo dispuesto en el Reglamento de Personal, Tercera Parte, Título VI; y teniendo presente lo dispuesto en Decreto U. de C. N° 99-250 de 21 de Diciembre de 1999 y en los Estatutos vigentes de la Corporación,

**RESUELVO :**

Concédese, “**PERMISO SABATICO UNIVERSIDAD DE CONCEPCION**”, con goce de remuneraciones, por seis (6) meses a contar del 21 de Febrero del año 2.000, a la Sra. **MARIA O. HERRERA GARBARINI**, Profesor Titular D.N. del Departamento de Currículum e Instrucción, de la Facultad de Educación.

Transcríbese a la interesada; al Decano de la Facultad Educación; al Director del Departamento de Currículum e Instrucción; al Contralor; a los Directores de Personal y de Finanzas; a las Divisiones de Presupuesto; Tesorería General; Administración de Personal y a la Sección Sueldos. Regístrese y archívese en Oficina de Partes.

CONCEPCION, Enero 04 del año 2.000.-

**ERNESTO FIGUEROA HUIDOBRO  
VICERRECTOR**

PEC/xba.

2000-12